Código CSV: 300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 1 DE 5

Recibida en la Dirección General de Gestión documentación al objeto de proceder a la emisión de informe sobre la valoración correspondiente a las ofertas presentadas en el sobre “B” por las empresas participantes en el procedimiento de licitación por parte de CECOSAM del servicio de prevención ajeno en las especialidades preventivas de medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, expediente número 03/2020, se emite el siguiente informe:

Se recibe documentación relativa a las ofertas presentadas en el sobre “B” por diversas empresas, debiendo aplicar los criterios de valoración que se recogen en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo éstos los siguientes:

“B) CRITERIO n.º 2: Valoración mediante un juicio de valor: hasta 50 puntos.

a) Dotación de personal. Descripción detallada de la cualificación, experiencia profesional y nivel de dedicación al contrato (hasta 20 puntos). Se valorará la cualificación, formación, especialidad y capacitación, la experiencia profesional, el nivel de dedicación, así como el número de componentes de los servicios de prevención ofertados.

b) Dotación de los recursos técnicos. Descripción detallada de las características técnicas de los recursos adscritos al contrato (hasta 10 puntos). Se valorará las instalaciones e instrumentación necesarias para realizar las pruebas, reconocimientos, mediciones, análisis y evaluaciones habituales en las especialidades, así como para el desarrollo de las actividades formativas y divulgativas básicas.

c) Planificación y metodología de trabajo utilizada. Descripción detallada de la estructura y organización de los trabajos a realizar (hasta 20 puntos). Se valorará el contenido, claridad y concreción de la exposición relativa a la organización, metodología de trabajo, gestión del servicio y desarrollo de la prestación que ponga de manifiesto la capacidad necesaria para la ejecución del contrato en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

e

Una vez analizado lo anteriormente expuesto, la puntuación que obtendría cada

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MANUEL PETIDIER HUERTOS (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS Y SUMINISTROS)	****353**	07/09/2020 09:51:17 CET
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)	****452**	07/09/2020 14:42:35 CET

CÓDIGO CSV
300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

una de las empresas en cada uno de los epígrafes sería la siguiente:

CUALTIS, S.L.U.

B) CRITERIO Nº 2: Valoración de la Oferta Técnica:

1) Dotación de personal. De las dos entidades licitadoras es la que aporta mayor personal técnico (siete ingenieros técnicos industriales y un licenciado en Ciencias Biológicas) y sanitario (tres médicos especialistas en Medicina del Trabajo, tres DUE especialistas en Enfermería del Trabajo y un DUE generalista), presentando relación de personas junto con su curriculum, y siendo su formación más que suficiente para el servicio que se pretende, motivo por el que se conceden 20 puntos en este apartado.

2) Dotación de los recursos técnicos. Se aporta una relación pormenorizada de equipos de medición y análisis, distinguiendo entre equipamiento técnico y equipamiento médico, señalando a su vez que cuenta en la provincia de Córdoba con dos centros propios para la realización de los reconocimientos médicos que sean necesarios. Dado que es la licitadora que ha presentado, con diferencia, mayor número de recursos técnicos a disposición del contrato, se le conceden 10 puntos en este apartado.

3) Planificación y metodología de trabajo utilizada. Se presenta documentación donde se expone de forma muy correcta las actuaciones a desarrollar, poniendo de manifiesto la capacidad necesaria para la ejecución del contrato en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, motivo por el que se le conceden 20 puntos en este apartado.

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA, S.A.U.

B) CRITERIO Nº 2: Valoración de la Oferta Técnica:

1) Dotación de personal. Junto al Director de Proyecto, el Coordinador Técnico y el equipo administrativo, expone mediante un diagrama que aporta un equipo técnico

Código CSV: 300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 2 DE 5

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MANUEL PETIDIER HUERTOS (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS Y SUMINISTROS)	****353**	07/09/2020 09:51:17 CET
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)	****452**	07/09/2020 14:42:35 CET

CÓDIGO CSV
300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

en prevención de riesgos laborales formado por cuatro personas (un químico, un ingeniero industrial, un arquitecto técnico y un técnico de laboratorio), así como un equipo sanitario (unidades médicas de vigilancia de la salud) formado por cuatro personas (dos médicos del trabajo y dos DUE del trabajo), presentando relación de personas junto con su curriculum, y siendo su formación más que suficiente para el servicio que se pretende. Dado que el personal aportado es significativamente inferior al presentado por la otra entidad licitadora, se le conceden 16 puntos en este apartado.

2) Dotación de los recursos técnicos. Expone de una manera genérica y poco detallada los medios electrónicos y de otro tipo necesarios para realizar los trabajos, sin diferenciar entre equipamiento técnico y médico. A su vez, señala que dispone de oficinas propias a disposición de este contrato en Córdoba, sin concretar el número de ellas. Dado que los recursos técnicos aportados son significativamente inferiores y menos detallados que los presentados por la otra entidad licitadora, se le conceden 5 puntos en este apartado.

3) Planificación y metodología de trabajo utilizada. Planificación y metodología de trabajo utilizada. Se presenta documentación donde se expone de forma muy correcta las actuaciones a desarrollar, poniendo de manifiesto la capacidad necesaria para la ejecución del contrato en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, motivo por el que se le conceden 20 puntos en este apartado.

CUADRO RESUMEN

	1.	2.	3.	**TOTAL**
CUALTIS, S.L.U.	20	10	20	**50**
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA, S.A.U.	16	5	20	**41**

Código CSV: 300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 3 DE 5

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
MANUEL PETIDIER HUERTOS (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS Y SUMINISTROS) | ****353** | 07/09/2020 09:51:17 CET
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION) | ****452** | 07/09/2020 14:42:35 CET

CÓDIGO CSV
300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Así pues, tras el análisis de la documentación remitida, y a tenor de las consideraciones realizadas con anterioridad, se propone otorgar a cada una de las empresas la puntuación que se indica en el cuadro anterior.

El Jefe del Departamento de Recursos Internos y Suministros.

Fdo.: Manuel J. Petidier Huertos.
(fecha y firma electrónica)

CONFORME.

El Director General de Gestión.

Fdo.: Sergio Pozas Iglesias.
(fecha y firma electrónica)

Código CSV: 300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 4 DE 5

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MANUEL PETIDIER HUERTOS (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS Y SUMINISTROS)	****353**	07/09/2020 09:51:17 CET
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)	****452**	07/09/2020 14:42:35 CET

CÓDIGO CSV
300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016640_2020_00000000000000000000000003685135

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/09/2020 9:41:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 300761b481121bf24a688c2440c7a1d9284b924d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 5 DE 5